



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2022
"Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día 11 de marzo del 2022, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración; Ing. Hugo Mauricio Valdivieso Sepúlveda, Responsable de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Administración; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la "Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Grupo Proeje, S. de R.L. de C.V.
- Centercomm Jm, S. de R.L. de C.V.
- Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.
- Servicios Vingaard, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Grupo Proeje, S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Jacob Eduardo Villarreal Barbosa.

Por parte de la empresa Centercomm Jm, S. de R.L. de C.V., se presentó la C. Suzette Maricela Barrera Nava.



Por parte de la empresa Servicios Empresariales del Norte, S.A. de C.V., se presentó el C. Javier Gerardo Letayf Kaim.

A continuación, se procedió a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso.

➤ **PRIMERA.** - Se aclara y se precisa en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., numeral xix.**

- Dice: Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que los elementos de seguridad que brindarán el servicio deberán contar con el siguiente equipo:

- Fournitura policiaca
- Gas lacrimógeno
- Lámpara de largo alcance
- Radio troncal con cobertura en el área metropolitana
- Uniforme de acuerdo a la temporada

- Deberá decir: Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que los elementos de seguridad que brindarán el servicio deberán contar con el siguiente equipo:

- Fournitura policiaca
- Gas lacrimógeno
- Lámpara de largo alcance
- Teléfono móvil o radio para comunicación
- Uniforme de acuerdo a la temporada

➤ **SEGUNDA.** - Se aclara y se precisa en el **Anexo 1. "Especificaciones Técnicas", punto 2.5.**

- Dice: Los elementos de seguridad que brindarán el servicio deberán contar con el siguiente equipo:

- Uniformes que constan de: pantalón, camisa, calzado y chamarra.
- Gas lacrimógeno
- Lámpara de largo alcance
- Bastón retráctil
- Radio troncal con cobertura en el área metropolitana
- Fournitura policiaca

- Deberá decir: Dice: Los elementos de seguridad que brindarán el servicio deberán contar con el siguiente equipo:

- Uniformes que constan de: pantalón, camisa, calzado y chamarra.



- Gas lacrimógeno
- Lámpara de largo alcance
- Bastón retráctil
- Teléfono móvil o radio para comunicación
- Fournitura policiaca

Se pasa a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo señalado en las bases del concurso establecido en el **punto 5) JUNTA DE ACLARACIONES.**

Por la empresa **Grupo Proeje, S. de R.L. de C.V.**, se recibió 05 preguntas.

1	REFERENCIA	ANEXO 2 COTIZACION.
	PREGUNTA	LOS HORARIOS DE LOS TURNOS TRABAJADOS DE LOS GUARDIAS EN CADA SERVICIO. DE QUE DIA A QUE DIA ES Y EN QUE HORARIOS?
	RESPUESTA	Dicha información se entregara al proveedor adjudicado
2	REFERENCIA	PUNTO 8, INCISO B), NUMERAL ii GARANTIA DE SERIEDAD.
	PREGUNTA	EN CASO DE PRESENTAR FIANZA. A NOMBRE DE QUIEN IRIA.?
	RESPUESTA	Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
3	REFERENCIA	ANEXO 1 PUNTO NUMERO 4 SUPERVISION
	PREGUNTA	¿EL PERSONAL EXTRA QUE SE REQUIERE DENTRO DE ESTA LICITACION SERIA EXCLUSIVO PARA BRINDAR ESTE SERVICIO DE MUNICIPIO DE SNA PEDRO?
	RESPUESTA	En las bases consideramos el personal que se necesita sin considerarlo como extra.
4	REFERENCIA	ANEXO 1 PUNTO 5 UBICACIÓN Y DESCRIPCION DE SERVICIOS
	PREGUNTA	AL GUARDIA SE LE PODRA OFRECER TURNOS DE 48 HRS MAS UN TURNO EXTRA DE 12 HRS SEMANALES?
	RESPUESTA	Ningún elemento podrá trabajar por más de 48 horas por semana.
5	REFERENCIA	PUNTO 8 INCISO A NUMERAL XIX EQUIPO DE SEGURIDAD
	PREGUNTA	ESPECIFICACIONES DE RADIO TRONCAL?

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



	RESPUESTA	Se debe asignar al menos un teléfono o radio por servicio para comunicación, favor de apegarse a las aclaraciones y precisiones.
--	------------------	---

Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 18 marzo del 2022 a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:07 horas del día 11 de marzo del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Humberto González Flores
Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración

Ing. Hugo Matucio Valdivieso Sepúlveda
Responsable de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Administración



Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Jacob Eduardo Villarreal Barbosa.
Grupo Proeje, S. de R.L. de C.V.

C. Suzette Maricela Barrera Nava.
Centercomm Jm, S. de R.L. de C.V.

C. Javier/Gerardo Letayf Kaim.
Servicios Empresariales del Norte, S.A. de C.V.